

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"
OFICIO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"
16 DIC 2016
OFICIO DE ENVÍO DEL INFORME DE AUDITORÍA

PÁGINA 1 DE 3

No. DE AUDITORÍA: 09/2016

ACUSE

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

ÁREA REVISADA: Subdirección de Servicios Médicos

CLAVE DE PROGRAMA: 800

16 DIC 2016

DIRECCION DE PLANEACION

DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: Evaluar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos por el Área. Verificar el cumplimiento de metas de programas sustantivos. Verificar las fortalezas y debilidades de los programas asistenciales. Verificar el proceso de recepción, ingreso hospitalario y atención. Verificar el presupuesto asignado, si es adecuado para el desempeño de las actividades. Verificar que la elaboración de los informes sea confiables".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

2413

2-0-DIC. 2016

BO
16-20

DR. ALFONSO GULIAS HERRERO

Subdirector de Servicios Médicos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Avenida Vasco de Quiroga No. 15 Col. Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Ciudad de México C.P. 14080. Edificio de Hospitalización planta baja.

PRESENTE

16 DIC 2016

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

OFICIO No. 12/226/AI-0249/2016

FECHA: 15 de diciembre de 2016.

EN EL INCMNSZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

16 DIC 2016

1749

RECORRIDO
20 DIC. 2016
17-02

En relación a la orden de auditoría 009/2016 y con oficios No. 12/226/AI-0188/2016 y 12/226/AI-0220/2016 de fecha 06 de octubre y 17 de noviembre de 2016 respectivamente, y de conformidad con los artículos 37, Fracción IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 33 y 34 Fracciones III, IV y VI de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 80 fracción II inciso a) numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículo 3°, Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de las Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2016 del Órgano Interno de Control, me permito acompañarle el informe constante de 34 fojas, incluyendo las cédulas de observaciones como resultado de la auditoría practicada denominada "Desempeño".

En el informe adjunto, se presenta con detalle nueve (9) observaciones determinadas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables para su atención, siendo las siguientes:

[Handwritten signature]

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN****OFICIO DE ENVIO DEL INFORME DE AUDITORÍA****PÁGINA 2 DE 3****No. DE AUDITORÍA: 09/2016****ENTE:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**SECTOR:** Salud**CLAVE:** 12226**ÁREA REVISADA:** Subdirección de Servicios Médicos**CLAVE DE PROGRAMA:** 800

DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: Evaluar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos por el Área. Verificar el cumplimiento de metas de programas sustantivos. Verificar las fortalezas y debilidades de los programas asistenciales. Verificar el proceso de recepción, ingreso hospitalario y atención. Verificar el presupuesto asignado, si es adecuado para el desempeño de las actividades. Verificar que la elaboración de los informes sea confiables”.

NO. DE OBSERVACIÓN	TÍTULO
1	Deficiencias en la alineación de Metas Nacionales.
2	Deficiencias en seguimiento al Programa de Trabajo 2015, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
3	La Subdirección de Servicios Médicos, no cuenta con un documento formal, en donde se establezcan sus compromisos, estrategias, líneas de acción, objetivos y metas.
4	No se cuenta con información detallada que permita conocer los indicadores relativos al ejercicio Programático Presupuestal en el Servicio de Hospitalización.
5	No se cuenta con información detallada que permita conocer los Indicadores de Gestión para cada una de las áreas que conforman el Servicio de Hospitalización.
6	Deficiencias en la planeación, programación y seguimiento del Programa Presupuestal E023.
7	Desactualización de Manuales de Organización y Procedimientos de la Subdirección de Servicios Médicos.
8	Inconsistencia en la generación de información de actividades realizadas por la Subdirección de Servicios Médicos.
9	Deficiencias en las cifras y redacción de comentarios en los Informes de Autoevaluación del Director General, tanto en el reporte semestral, como en el anual.

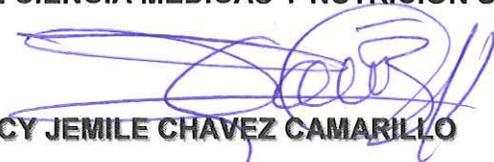
SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN****OFICIO DE ENVIO DEL INFORME DE AUDITORÍA****PÁGINA 3 DE 3****No. DE AUDITORÍA: 09/2016****ENTE:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**SECTOR:** Salud**CLAVE:** 12226**ÁREA REVISADA:** Subdirección de Servicios Médicos**CLAVE DE PROGRAMA:** 800

DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: Evaluar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos por el Área. Verificar el cumplimiento de metas de programas sustantivos. Verificar las fortalezas y debilidades de los programas asistenciales. Verificar el proceso de recepción, ingreso hospitalario y atención. Verificar el presupuesto asignado, si es adecuado para el desempeño de las actividades. Verificar que la elaboración de los informes sea confiables”.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que sean implementadas las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes. Asimismo, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

A T E N T A M E N T E

**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA
PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**


L.C. NANCY JEMILE CHAVEZ CAMARILLO

c.c.p. **Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.**- Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Dr. Jose Sifuentes Osornio.- Director de Medicina en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Dr. Raúl Rivera Moscoso.- Director de Planeación y Mejora de la Calidad del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda.- Director de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

M.A.O. Cecilia González Flores. Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

C. P. María Teresa Ramírez Arellano.- Subdirectora de Recursos Financieros del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.